

Sobre lo que es conveniente se cite para el primer cavildo ordinario que se celebre

ordenado el P^o de este Ayuntamiento una Carta ordenada del S. d. Juan Antonio Bermudez, Contador general de Rentas del Reyno su fecha en Madrid diez del corriente en que inventa la Real orden para que se franquicen, y pongan á la disposicion de la Direccion de Provisiones de sus Comisionados, vasa la Real correspondiente á los Caudales existentes á los Puertos del Reyno tanto de granos como de dinero, en la forma y circunstancias que sigue, siendo la entrega de Puertos la quinta parte: Entendido por esta Ciudad atendiendo á la Cortesada del fondo de su Puerto de donde dimana este, y demas que tubo por conveniente en la Conferencia, Acuerda; se Represente al Supremo Consejo, afin de que se dignen eximir á este Puerto de dicha Contribucion, mediante la Cortesada de su fondo, y que no puede hazer acopios para el sustento de su Secundaria, Remittiendo á este notable perjuicio si se Verificase el venir una Esquadra, y con todas las demas Razones que se estimen oportunas y combengar para su logro, y nombra al S. d. Fran. M^o Espial de la Capitular para que con los Abogados Titulares de esta Ciudad haga la mencionada Representacion á la posible brevedad.

ordenado el P^o de este Ayuntamiento una Carta ordenada del S. d. Bartolome Munoz, Esc. de Camara su fecha en Madrid veinte y seis de este proximo, en que inventa la Real orden

